



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 316-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 29 de Mayo de 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 5420 de fecha 09 de mayo del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 09 de mayo del 2012, el Sr. Ramón A. Guanilo Abanto, en calidad de Director de la I.E. N° 80375 “José Andrés Rázuri” del Distrito de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que están próximos a celebrar sus 76 años de vida institucional, en tal sentido solicita apoyo económico, los cuales servirán para la elaboración del programa de aniversario.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 29 de mayo del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 180.00 Nuevos Soles, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** una Subvención Económica ascendente a **S/. 180.00 (Ciento Ochenta con 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del Sr. **RAMÓN ANTONIO GUANILO ABANTO**, Director de la I.E. N° 80375 “José Andrés Razuri” del Distrito de San Pedro de Lloc, los mismos que servirán para cubrir en parte los gastos que demanden la elaboración del programa por el celebrar sus 76 años de vida institucional.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro foncomun del presente año fiscal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo